

2

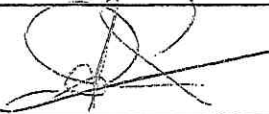


COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Caburguá, a 05 de Octubre del año 2021, la Comisión Electoral establecida con fecha 17 de Marzo del año 2020, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Junta de Vecinos N° 6 Caburguá Bajo, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 31 de Octubre del año 2021
- Horario : inicio 9.00 término 18.00 Hrs
- Lugar y dirección : Dependencias Municipales
Playa Negra - Caburguá

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Junta de Vecinos N° 6 Caburguá Bajo

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Sonia Isabel Riquelme Rivas		
2	Maria Elena Lecannelier Trauzny		
3	Leonides Almuna Aguila		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.